

**Asamblea General**

Distr. general
14 de julio de 2010
Español
Original: francés/inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 104 del programa provisional*
Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.	2
II. Respuestas recibidas de los gobiernos.	3
Marruecos	3

* A/65/150.



I. Introducción

1. En su resolución 64/68, la Asamblea General encomió a los países mediterráneos por sus esfuerzos por hacer frente a problemas comunes mediante respuestas globales coordinadas, en un espíritu de solidaridad multilateral, con el objetivo general de convertir la cuenca del Mediterráneo en una zona de diálogo, intercambio y cooperación y de garantizar así la paz, la estabilidad y la prosperidad; los alentó a redoblar esos esfuerzos, entre otras cosas, mediante un diálogo de cooperación duradero, multilateral y orientado hacia la acción entre los Estados de la región, y reconoció el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales.
2. La Asamblea General reconoció que la eliminación de las disparidades económicas y sociales entre los distintos niveles de desarrollo y otros obstáculos, así como el respeto y una mayor comprensión entre las culturas de la región del Mediterráneo, contribuirían a promover la paz, la seguridad y la cooperación entre los países mediterráneos en el marco de los foros existentes.
3. La Asamblea General exhortó a todos los Estados de la región del Mediterráneo que todavía no lo hubieran hecho a adherirse a todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente en la esfera del desarme y la no proliferación, a fin de crear las condiciones necesarias para fortalecer la paz y la cooperación en la región. La Asamblea General alentó a todos los Estados de la región a favorecer las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento de la confianza mutua promoviendo una franqueza y una transparencia auténticas en todas las cuestiones militares, participando, en particular, en el sistema de las Naciones Unidas de normalización de los informes sobre gastos militares y suministrando datos e información exactos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.
4. La Asamblea General también alentó a los países mediterráneos a seguir intensificando su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, entre ellas la posibilidad de que los terroristas recurrieran al uso de armas de destrucción en masa, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en la lucha contra la delincuencia internacional, la transferencia ilícita de armas y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de drogas, que constituían una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región y, por tanto, para el mejoramiento de la situación política, económica y social actual, y ponían en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, entorpecían la cooperación internacional y ocasionaban la conculcación de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los fundamentos democráticos de una sociedad pluralista.
5. Además, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.
6. A este respecto, el 17 de marzo de 2010 se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros en que se solicitaba su opinión sobre el tema. Las respuestas recibidas se recogen en la sección II *infra*. Las respuestas que se reciban ulteriormente se publicarán como adición del presente informe.

II. Respuestas recibidas de los gobiernos

Marruecos

[Original: francés]

[25 de junio de 2010]

Medidas adoptadas por Marruecos para reforzar la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

1. Importancia de la seguridad en el Mediterráneo para la paz y la seguridad internacionales

- Marruecos reafirma su adhesión a los objetivos de paz, estabilidad y seguridad en el Mediterráneo, y reitera su llamamiento a todos los Estados de la región mediterránea para que promuevan el logro de esos objetivos estratégicos y la cooperación política, económica, cultural y en materia de seguridad, promotora de la paz y la estabilidad en esta región del mundo.
 - El Mediterráneo no es un espacio homogéneo, como demuestran sus disparidades económicas, sus diferencias culturales y sus disimilitudes políticas y militares. No obstante, la estrecha relación existente entre los problemas económicos, sociales, ecológicos y humanos justifica la creación de un sistema de seguridad en la región basado en una cooperación multisectorial destinada a devolver a esta zona su vocación inicial de espacio de paz e intercambio.
 - La edificación conceptual y política de un espacio de seguridad común, que vincule a Europa con la región mediterránea y tenga en cuenta todos los factores de inseguridad que afectan a la región, requiere adoptar un enfoque global en materia de seguridad de contenido multidimensional y aplicación concertada.
- Marruecos se caracteriza en el espacio euromediterráneo por su ambiciosa apertura hacia Europa, marcada por el refuerzo de los mecanismos de diálogo y la adhesión efectiva de todos los agentes marroquíes a esa asociación.
 - Las reformas emprendidas por Marruecos en las esferas social, territorial, del desarrollo humano y de la libertad de expresión están en perfecta consonancia con el principio, propugnado por la Unión Europea, de colocar al ser humano en el centro de las políticas socioeconómicas, culturales y ambientales de los países.
 - Las importantes relaciones entre Marruecos y Europa culminaron con la firma, en 2008, del Estatuto Avanzado del Reino y el inicio de una asociación multidimensional y prometedora con el Consejo de Europa y sus organismos. Marruecos consolida así los puentes entre las distintas reformas emprendidas por Su Majestad el Rey Mohammed VI en favor de la apertura democrática, el refuerzo del buen gobierno y la promoción y protección de los derechos humanos, manteniendo al mismo tiempo un diálogo franco, multiforme y responsable con sus asociados.

- La relación estrecha y singular que une a Marruecos con la Unión Europea se reforzó con la celebración, en marzo de 2010, de la primera cumbre entre las dos partes. Dicha cumbre, la primera de este tipo entre la Unión Europea y un país árabe y musulmán, constituye un indudable avance cualitativo hacia la edificación de una alianza privilegiada entre Marruecos y la Unión Europea.
- Marruecos participó en los trabajos de la octava Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Mediterráneo Occidental, que se celebró en Túnez los días 15 y 16 abril de 2010 (Diálogo 5+5). Los temas tratados por los 10 países miembros de ese diálogo fueron el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y sus vecinos del Sur, la Unión por el Mediterráneo, las últimas novedades con respecto a la situación en el Oriente Medio y las perspectivas de reanudación del proceso de paz y las consecuencias de la crisis económica internacional.
- Marruecos insiste en que toda política de seguridad en la región euromediterránea ha de estar basada en un enfoque multidimensional, que no debe limitarse al ámbito de la seguridad, sino abarcar toda una serie de actuaciones políticas, económicas y sociales en pro del desarrollo humano. Así pues, Marruecos ha reafirmado su compromiso de cooperar con las iniciativas de la asociación mediterránea, en particular el Diálogo Mediterráneo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN); la Unión por el Mediterráneo; la Asociación Mediterránea de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y el Diálogo “5+5”.
- Por otra parte, reitera su compromiso hacia el refuerzo de los lazos de cooperación y diálogo con la OTAN en un marco de respeto mutuo e intereses estratégicos comunes.
 - El enfoque mediterráneo de la OTAN contribuye con su dimensión pragmática y concreta al fortalecimiento del diálogo en la región. En este sentido, cabe propugnar la adopción de medidas prácticas para mejorar la cooperación Norte-Sur, en particular en el ámbito de la asistencia en caso de desastre y la cooperación marítima en el terreno militar y civil.
- Para Marruecos, la seguridad y la estabilidad en el espacio euromediterráneo siguen estando íntimamente ligadas a la solución del conflicto israelo-palestino.
 - Marruecos ha exhortado siempre al establecimiento de una paz justa y duradera entre Israel y el mundo árabe por medio de negociaciones serias conducentes a una solución basada en el principio de dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad.
 - Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, no cesa en sus intentos por alcanzar una solución de este tipo, y condena las acciones del Gobierno israelí, que continúa desafiando a la comunidad internacional al seguir adelante con su política de colonización y judaización desenfrenada en la ciudad santa de Al-Quds.
 - Marruecos exhorta asimismo a que se enfoque de manera solidaria y previsoramente la interacción en materia de seguridad entre el Mediterráneo y los

territorios que se adentran en el continente africano, a la altura de la región sahel-sahariana y la costa atlántica.

2. Esfuerzos de Marruecos por hacer del Mediterráneo una zona de diálogo intercultural e interreligiosa

- La particular importancia que concede Su Majestad el Rey Mohammed VI al diálogo interreligioso e intercultural como vehículo de paz, seguridad y coexistencia pacífica entre los pueblos y las naciones lleva a Marruecos a respaldar activamente las numerosas iniciativas internacionales y regionales sobre el diálogo entre las culturas y las religiones, en particular la Alianza de Civilizaciones.
- La participación activa de Marruecos en las tres ediciones del Foro de la Alianza de Civilizaciones, así como en las reuniones ministeriales celebradas paralelamente a los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, demuestra el apoyo del país a esa iniciativa y sus objetivos y el interés por desempeñar un papel dinámico en ese proceso.
- El deseo de Marruecos, como miembro del Grupo de Amigos de la Alianza, es también sumarse a los esfuerzos desplegados para dar a esa iniciativa de las Naciones Unidas una dimensión regional en el espacio mediterráneo, que le permita hacerse un lugar en ese espacio geográfico e histórico común, para obtener los mejores resultados posibles y sentar las bases de proyectos concretos en el ámbito de la educación, la cultura, la ciencia y la comunicación, y promover el desarrollo humano y la paz mundial.
- Marruecos está convencido de que la cooperación y el diálogo interreligioso pueden contribuir a poner fin a la violencia, el odio y el sectarismo, y de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y las organizaciones internacionales y regionales y no gubernamentales, deberían reafirmar su compromiso hacia el fortalecimiento de la tolerancia, la comprensión y la cooperación entre los pueblos de distintas religiones, a fin de promover la paz y el desarrollo sostenible.

3. Compromiso permanente en pro del desarme y la no proliferación

- Consciente de sus responsabilidades como protagonista activo en la escena política internacional, Marruecos se ha comprometido con la causa de la no proliferación y el desarme adhiriéndose a los distintos acuerdos en materia de limitación de armamentos y de desarme, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas convencionales y dos de sus protocolos principales y el Código Internacional de Conducta de la Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, y respetando los regímenes internacionales y regionales de no proliferación.
- Marruecos, que ha firmado y ratificado todos los instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción en masa, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, mantiene su compromiso hacia un desarme nuclear irreversible, transparente y verificable, e insiste en el respeto

de algunos conceptos fundamentales, como la relación entre el desarme y la no proliferación nucleares.

- Los esfuerzos del Reino y su compromiso en favor de la no proliferación y el desarme han llevado a la comunidad internacional a confiarle numerosas responsabilidades en este terreno, como demuestra en particular su elección a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (2006-2008); a la presidencia del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos (2006-2007); a la presidencia de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005, durante la cual Marruecos desempeñó un papel constructivo que favoreció el consenso para la adopción del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear; a la Vicepresidencia de la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión) en 2005, durante la cual promovió la adopción de un instrumento internacional sobre el rastreo y el marcaje de las armas ligeras, y a la Presidencia de la Conferencia de Desarme en 1990 y 2004.
- Marruecos ocupó la presidencia del Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos en 2006 y 2007 y puso todo su empeño en preservar, reforzar y universalizar ese código, que constituye el único instrumento multilateral de ámbito universal en la esfera de la no proliferación de los misiles.
- Marruecos concede suma importancia al papel fundamental que desempeña el OIEA con su sistema de salvaguardias, en particular de salvaguardias amplias. A ese respecto, insiste en la necesidad de una adhesión universal al sistema de salvaguardias del Organismo, y lucha por preservar la credibilidad de esta institución defendiendo una postura que pone de relieve la necesidad de proporcionarle los medios necesarios para que logre sus objetivos.
- Marruecos fue también uno de los primeros países en respaldar una prohibición total e irreversible de los ensayos nucleares por medio de un tratado universal y efectivamente verificable, y no escatima esfuerzos para lograr la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que firmó y ratificó el 24 septiembre de 1996 y el 17 abril de 2000, respectivamente. Los días 24 y 25 septiembre de 2009 copresidió con Francia en Nueva York la sexta Conferencia del artículo XIV para facilitar su entrada en vigor. En el marco de sus iniciativas de promoción de la entrada en vigor del Tratado, Marruecos ha realizado varias gestiones ante diversos países de África, con miras a facilitar esa entrada en vigor y de abrir el camino para la aplicación de un régimen de verificación universal. En sus gestiones, Marruecos ha puesto de relieve los beneficios que podrían obtener los Estados Partes de los avances tecnológicos del sistema internacional de vigilancia y del refuerzo de la capacidad de los Estados.
- Marruecos está también plenamente volcado en las iniciativas destinadas a reforzar la autoridad del régimen de no proliferación y a promover su universalidad:

- La Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, cuya primera reunión fue acogida por Marruecos en octubre de 2009 en Rabat;
- La Iniciativa de lucha contra la proliferación, a la que Marruecos se adhirió en mayo de 2008;
- La Alianza Mundial para la Energía Nuclear, cuya declaración de principios fue firmada por Marruecos el 1 de octubre de 2008.
- Marruecos respalda todas las resoluciones relativas al desarme y la no proliferación fruto de negociaciones multilaterales o elaboradas bajo la égida de las Naciones Unidas, el OIEA y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). A este respecto, presenta regularmente informes y declaraciones en cumplimiento de las diversas convenciones y de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación.
- Por otra parte, Marruecos contribuyó activamente a los trabajos de la Cumbre de Seguridad Nuclear, que tuvo lugar los días 12 y 13 abril de 2010 en Washington y trató sobre la no proliferación y la seguridad de las armas y los materiales nucleares, y a los trabajos de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada del 3 al 28 mayo 2010 en Nueva York.
- A este respecto, ha respaldado siempre los procesos de creación de zonas libres de armas nucleares.
 - Marruecos se congratula de la adopción del documento final de la Conferencia de Examen del Tratado y en particular de la decisión de convocar una conferencia regional en 2012 y del nombramiento de un coordinador especial en el marco de las iniciativas destinadas a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio;
 - El establecimiento de esa zona no solo es una medida necesaria para acabar con la proliferación y la situación de inseguridad en la región, sino también un objetivo internacional y un elemento para la consolidación de la paz y la seguridad en el mundo.
 - Marruecos se congratula también de la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba de 1996 y reitera su compromiso hacia el logro de un continente africano desnuclearizado.
- Marruecos considera que para reforzar las medidas de confianza en la región del Mediterráneo es indispensable que se intensifique el diálogo, la cooperación y el consenso en torno a los temas regionales y que exista una solidaridad activa entre las dos riberas del Mediterráneo.

4. Actividades del Reino de Marruecos relacionadas con la lucha contra el terrorismo, la delincuencia internacional, el tráfico ilícito de armas y la producción, el consumo y el comercio ilícitos de drogas

- Marruecos se sitúa en la encrucijada entre el Oriente Medio, África y Europa, y a las puertas del Estrecho de Gibraltar. Su ubicación estratégica privilegiada presenta ventajas, pero también lo expone a diversos riesgos desde el punto de vista de la seguridad, como la infiltración de terroristas, la inmigración ilegal, el tráfico ilícito de drogas y armas y otras actividades delictivas organizadas.

- La aparición de esas nuevas amenazas mundiales exige más que nunca redoblar los esfuerzos en pro de una cooperación concertada y muy intensa, capaz de aportar respuestas adecuadas a esos retos.
- La preocupación en materia de seguridad que suscita para Marruecos la región sahelo-sahariana, donde la ausencia de controles fronterizos y la importancia del tráfico de armas hacen que sea un lugar ideal para la actividad de las redes terroristas, explica el compromiso de Marruecos en la lucha con sus asociados estratégicos y su buena disposición hacia las iniciativas constructivas destinadas a lograr el desarrollo sostenible de esa región pobre y a reforzar la estabilidad en toda la región del Magreb.
- Víctima también de atentados terroristas, Marruecos no tiene dudas de que el mismo peligro acecha a todos los miembros de la comunidad internacional. La actual situación es fruto de la amenaza que plantean tanto grupos locales como movimientos radicales internacionales partidarios de la ideología llena de odio de Al-Qaida. De ahí que conciba e inscriba su lucha contra el terrorismo en una triple dimensión: nacional, regional e internacional.
- Marruecos lleva a cabo actividades a diversos niveles en la región mediterránea. Entre otras cosas:
 - Se adhirió al Código de Conducta Euromediterráneo relativo a la lucha contra el terrorismo el 28 de noviembre de 2005, durante la celebración de la cumbre conmemorativa del décimo aniversario de la Asociación Euromediterránea (Euromed) en Barcelona (España);
 - Participa en la aplicación del plan de acción adoptado en el marco de la política europea de vecindad;
 - Participa activamente en las actividades puestas en marcha en relación con el Diálogo 5+5;
 - Respalda la lucha contra la inmigración ilegal;
 - Se ha adherido a la Iniciativa transahariana de lucha contra el terrorismo puesta en marcha por el Gobierno de los Estados Unidos de América y participa plenamente en ella;
 - Se incorporó a la operación Active Endeavour de la OTAN en el Mediterráneo.
- Aunque actualmente está descartada la amenaza de una guerra nuclear, ha aumentado el riesgo de que los terroristas tengan acceso a materiales nucleares. Marruecos es parte en todos los convenios relativos a las armas de destrucción en masa y contribuye a la acción internacional contra el terrorismo, en particular a combatir la amenaza de obtención de armas de destrucción en masa por parte de grupos y redes terroristas.
- A este respecto, Marruecos votó a favor de la resolución GC(53)/RES/11 sobre la seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico, aprobada el 18 septiembre 2009 durante la celebración de la quincuagésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA.

- Por otra parte, el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear fue aprobado por la Sexta Comisión de la Asamblea General bajo la presidencia de Marruecos. El proceso de ratificación de ese convenio, firmado el 19 de abril de 2006, se encuentra en una fase avanzada.
- Marruecos también ha colaborado estrechamente con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo.
- Para combatir la lacra del terrorismo, Marruecos ha adoptado una estrategia antiterrorista global guiada por un enfoque dinámico y multidimensional, cuyo objetivo es prevenir y combatir la amenaza que plantea la adquisición de materiales nucleares por parte de los terroristas; ese enfoque gira en torno a tres elementos:
 - El refuerzo de la seguridad y la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares;
 - La prevención del tráfico ilícito;
 - El desmantelamiento de los grupos y las redes terroristas.
- A nivel nacional, el principal instrumento jurídico en esta esfera es la Ley 03-03, de 28 mayo de 2003, relativa a la lucha contra el terrorismo.
- En el marco de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, Marruecos:
 - Acogió el seminario sobre la respuesta urgente a actos dolosos en que se utilicen materiales radiactivos, celebrado del 5 al 7 de febrero de 2008 en Rabat, en el marco de la aplicación del plan de actividades de la Iniciativa;
 - Organizó el segundo seminario sobre la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos, del 3 al 5 junio 2009;
 - Organizará en marzo de 2011 un ejercicio internacional sobre la respuesta a actos dolosos en que se utilicen materiales radiactivos.
- El objetivo de las numerosas actividades llevadas a cabo por Marruecos para luchar contra el terrorismo es también llegar a una cooperación que favorezca el intercambio de información, la asistencia en caso de incidentes, el compromiso de no dar asilo a terroristas que puedan planear ataques terroristas nucleares y la organización de seminarios sobre temas conexos.
- La complejidad y movilidad del fenómeno del terrorismo, que no repara en fronteras ni identidades nacionales, exigen pasar de un marco de acción definido a nivel mundial a un enfoque regional mejor adaptado y más sólido. Esa dimensión subregional se vería reforzada si se apoyara en los logros del diálogo de Euromed (en particular el Diálogo 5+5) y si se tuviera más en cuenta la experiencia de los distintos países de la ribera meridional que, enfrentados muy pronto a la escalada del radicalismo inspirado por el odio, han acumulado unos conocimientos que conviene aprovechar para esta lucha.

- Por otra parte, Marruecos se sumó a los esfuerzos de otros países para aprobar la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo. A este respecto, exhorta a que se refuerce la alianza internacional, de modo que los países donantes, las instituciones de desarrollo y las organizaciones de desarme puedan integrar la violencia armada en sus programas de acción.
- Marruecos considera oportuno mencionar la necesidad que tienen los servicios de lucha contra la delincuencia de los países del sur del Mediterráneo de actualizar la formación de su personal y su tecnología para poder afrontar los nuevos retos que plantea el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada. La prestación de asistencia técnica, en particular la prevista en las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es indispensable.
- Actualmente Marruecos trabaja en el establecimiento de un sistema de control de las exportaciones de productos de doble uso, en cooperación con la Unión Europea y los Estados Unidos de América.
- Marruecos ha manifestado su deseo de que el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado por las Naciones Unidas en 2001, se vea consolidado por iniciativas importantes y por una voluntad política real, a fin de conseguir la consolidación de la paz y la aplicación de los instrumentos legislativos pertinentes en vigor y la adopción de nuevas normas jurídicas, sobre todo para regular el tráfico y la intermediación en el comercio de armas convencionales, y controlar así su circulación.
 - En el mismo sentido, Marruecos organizó los días 19 y 20 de noviembre de 2008, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, un seminario sobre la promoción de la universalidad de la Convención sobre las armas convencionales para la región del Mediterráneo y el Oriente Medio.
 - También organizó, los días 14 y 15 de abril de 2009, en cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, un seminario sobre las armas convencionales y la seguridad regional, al que asistieron expertos procedentes de las dos riberas del Mediterráneo. El objetivo del seminario era examinar el tema de la propagación ilícita e incontrolada en la región de África del Norte de armas convencionales llegadas de zonas de conflicto y la relación entre esas armas y las organizaciones terroristas o los grupos armados ilegales. Los participantes estudiaron también las posibilidades de cooperación para establecer medidas contra la proliferación de las armas en la región.
- Marruecos ha reiterado su voluntad de colaborar con todos los Estados interesados para luchar contra la droga y la delincuencia vinculada a ella y aportar así, en un espíritu de responsabilidad compartida, una respuesta mundial, equilibrada y coordinada, a la amenaza que supone esta lacra para todas las sociedades.
 - En el marco de los esfuerzos de Marruecos por robustecer la cooperación regional en materia de lucha antidroga, en 2008 y 2009 se tomaron diversas medidas, entre las cabe destacar:

- El establecimiento de un comité hispano-marroquí de lucha antidroga.
 - La adhesión de Marruecos al Centro de Coordinación de la Lucha Antidroga en el Mediterráneo (CECLAD-M), radicado en Toulon (Francia); el Centro es un mecanismo de movilización para la lucha antidroga en el Mediterráneo occidental, integrado por los Estados de la ribera occidental del Mediterráneo y algunos Estados de la Unión Europea;
 - La adhesión de Marruecos, en calidad de observador, al Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes (MAOC-N), radicado en Lisboa. Este es un equipo de tareas encargado de combatir el tráfico de drogas —en particular de cocaína—, cuya labor se centra en la costa atlántica; está dirigido por los Estados Unidos e integrado por siete países: España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Marruecos considera que la lucha contra el tráfico de drogas en África occidental y sus numerosos efectos en la estabilidad regional e internacional exigen un compromiso renovado por parte de todos los Estados Miembros. A ese respecto, se congratula de las iniciativas adoptadas por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) con el apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para invertir la tendencia de ese tráfico nefasto, y de los primeros resultados positivos registrados desde el final del año, que hay que mantener y ampliar para que lleguen a los demás países de destino en el gran espacio sahariano que se extiende de este a oeste del continente africano.
 - Así pues, reitera la necesidad de intensificar la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas, en particular mediante un esfuerzo multilateral en que la comunidad internacional adopte un enfoque resuelto para acabar con este fenómeno. También aboga por que los donantes presten asistencia técnica y por la mejora de la prevención y el tratamiento de las toxicomanías y el refuerzo de la cooperación en materia de detección y represión del tráfico de drogas.
 - Por último, para frenar el preocupante aumento del tráfico de drogas y estupefacientes, de la trata de personas y de las actividades terroristas en la región sahel-sahariana, Marruecos insta a que la comunidad internacional intensifique las actividades de consolidación de la paz y de recuperación en los países que salen de un conflicto.
- Para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la delincuencia internacional, el tráfico ilícito de armas y la producción, el consumo y el comercio ilícitos de drogas es también necesario establecer una paz sostenible y eliminar los focos de tensión. Esta es, de hecho, una de las dimensiones del compromiso estratégico de Marruecos en favor de la construcción de un Magreb unido sobre unas bases sólidas, como factor de estabilidad en la región con una influencia positiva en sus vecinos inmediatos.